

Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

UPEG - IP



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



Contenido

Presentación.....	3
Introducción	4
Capítulo 1: El Instituto de la Propiedad: mandato, funciones y su rol estratégico dentro del Plan de Gobierno, Visión de País y Plan de Nación.....	5
Del Instituto de la Propiedad.....	5
Del Plan de Gobierno, Visión de País y Plan de Nación, vinculado al IP	7
Capítulo 2 Diagnóstico institucional, capacidad de respuestas y restricciones	8
Capítulo 3 Visión, misión, objetivos estratégicos, áreas estratégicas, principios institucionales, resultados, metas e indicadores.....	11
3.1 Visión.....	11
3.2 Misión	11
3.3 Objetivos Estratégicos	11
3.4 Áreas y Programas Estratégicos	11
3.5 Principios Institucionales	12
3.6 Valores.....	14
Capítulo 4 Programación multianual institucional	15
Capítulo 5 Agenda Estratégica Institucional	23



Presentación

La Planificación Estratégica es un proceso dinámico que desarrolla la capacidad de las organizaciones para fijarse un objetivo en forma conjunta y observar, analizar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se presentan, tanto con relación a la realidad interna como a las condiciones externas de la organización, para lograr dicho objetivo.

Consciente de ello, el Instituto de la Propiedad considera importante los cambios que debe realizar a fin de propiciar su modernización y fortalecimiento en su capacidad de gestionar eficientemente los servicios encomendados, con transparencia y rendición de cuentas, garantizando así, la seguridad jurídica de todos sus usuarios.

El presente "Plan Estratégico 2016-2020", es un esfuerzo colectivo y participativo, en el cual intervinieron en su formulación los distintos niveles de la institución y usuarios seleccionados, que mediante distintos talleres y grupos focales, aportaron ideas que hoy se ven plasmadas en el presente Plan. El proceso de Planificación Estratégica comprendió diversas fases: definir la misión y visión, establecer objetivos estratégicos, resultados y metas, desarrollar supuestos acerca del entorno en que se desarrolla el Instituto de la Propiedad, tomar las mejores decisiones respecto a las acciones a seguir.

Considerando entonces que el presente "Plan Estratégico del Instituto de la Propiedad 2016-2020" es un instrumento que permitirá orientar la gestión, debe ser considerado como dinámico y sujeto a los ajustes pertinentes que permitan reorientar la acción, siempre que se garantice con ello la anhelada eficiencia y eficacia, proporcionando una satisfacción a nuestros usuarios y aportando al país un valor público para la competitividad y excelencia en todos nuestros servicios.



Introducción

La Planificación Estratégica establece los objetivos de la organización y define los procedimientos adecuados para alcanzarlos, constituye la orientación o guía para que la organización obtenga y aplique los recursos para lograr los objetivos; para que los miembros de la organización desempeñen determinadas actividades y tomen decisiones congruentes con los objetivos y procedimientos escogidos.

La Planificación Estratégica constituye un esfuerzo sistemático, bien definido y disciplinado, que apunta a la especificación de los objetivos y estrategias, así como la asignación de responsabilidades para su ejecución. El proceso de planificación estratégica también integra el análisis de las ventajas competitivas, comparativas y las debilidades institucionales, así como de su entorno. Además incluye la formulación y puesta en marcha de estrategias, que le permitan alcanzar su propósito planteado en el largo plazo. Por lo tanto, en el Plan Estratégico del Instituto de la Propiedad (IP) se ha considerado estos factores, a fin de responder como una organización eficiente, eficaz, capaz de cumplir sus funciones y mandatos para lo cual fue creada.

En el primer capítulo se presenta las funciones, el mandato, el rol estratégico del IP y la relación tanto con el Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018, la Visión de País y el Plan de Nación. En el capítulo segundo se plantea un diagnóstico institucional a partir del cual se establecen las prioridades, en donde se analizó la capacidad de respuestas y restricciones bajo el contexto actual de país. En el capítulo tercero, se plantea la Visión, la Misión, los objetivos estratégicos, así como las líneas de acción a seguir, que implican diversos programas. En los capítulos 4 y 5 se incluye la programación multianual y la agenda estratégica del sector.

Capítulo 1: El Instituto de la Propiedad: mandato, funciones y su rol estratégico dentro del Plan de Gobierno, Visión de País y Plan de Nación

DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

El Instituto de la Propiedad (IP) fue creado en el año 2004, mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 del Diario Oficial la Gaceta, como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República de Honduras, con personalidad jurídica y patrimonio propio; funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera. Tiene como propósito aplicar la Ley de Propiedad y su Reglamento para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad; emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y equitativa, desarrollando y generando políticas públicas de estado a la altura de los intereses del pueblo hondureño.

El Instituto de la Propiedad (IP) surge ante la necesidad de transformar el sistema de derechos de la propiedad, a través de la integración de registros, catastro, y reducción de tiempos y costos en las transacciones y la creación de mecanismos rápidos y eficaces para la solución de conflictos relativos a la propiedad.

El Instituto de la Propiedad (IP) está integrado por:

1. El consejo Directivo, como órgano de dirección.
2. La Secretaría Ejecutiva.
3. Las Direcciones Generales (Registros, Regularización Predial, Propiedad Intelectual y Dirección Administrativa).
4. La Inspectoría General.
5. La Superintendencia de Recursos.

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Propiedad, el Instituto de la Propiedad tiene entre otros, las sus atribuciones y deberes siguientes:

1. Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad;
2. Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país;



3. Incorporar normas técnicas y prácticas internacionales sobre las materias de propiedad sujetas a su competencia, siempre que no contravengan el derecho interno;
4. Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro;
5. Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de las normativas técnicas y formatos estandarizados autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro;
6. Emitir la normativa administrativa para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se creen o se coloquen bajo su competencia;
7. Garantizar la seguridad y conservación perpetua de las inscripciones que se realicen;
8. Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la propiedad inmueble que no se encuentre registrada o que estándolo, presente problemas;
9. Normar el funcionamiento de centros asociados para que operen determinados registros o catastros o faciliten el cumplimiento de sus propósitos;
10. Utilizar otras bases de datos, metadatos, recursos geomáticos, mapas y registros propiedad del Estado que contengan información que considere útil para el cumplimiento de sus propósitos;
11. Crear, administrar y poner a disposición del público por cualquier medio electrónico o físico la información sobre los derechos y registros que son de su competencia con las limitaciones señaladas por la ley;
12. Contribuir a la salvaguarda de la memoria histórica de la nación prestando colaboración para la preservación de los principales archivos del país;
13. Emitir las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;
14. Ejecutar las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales;



15. Diseñar, definir e implementar por vía reglamentaria un completo régimen laboral especial para los empleados del Instituto de la Propiedad, en el que se incluyan, entre otros aspectos, su propia estructura de puestos y salarios, la definición de los perfiles, funciones y atribuciones de sus servidores, los procesos para su selección, nombramiento, remoción e incluso la aplicación de medios alternativos de solución de controversias previo, a inicio de acciones judiciales ante los Tribunales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

DEL PLAN DE GOBIERNO, VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN, VINCULADO AL IP

La Visión de País y el Plan de Nación son instrumentos de política de estado importantes para la gestión del desarrollo de Honduras. Además de los fines del desarrollo implícitos en ambos instrumentos, también constituyen una oportunidad para fundamentar la planificación.

A finales del año 2009, el Congreso Nacional aprobó la Ley que viabilizó la adopción de la "Visión de País y el Plan de Nación". El Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa en base a ley formuló su Plan de Gobierno 2010-2014 como primer paso, para cimentar los principios de desarrollo, objetivos y metas de la Visión de País hacia el año 2038, así como los lineamientos estratégicos e indicadores del Plan de Nación 2010-2022, cuya finalidad última es el desarrollo integral de Honduras en lo económico y en lo social. (SEPLAN, Enero 2014).

La Visión de País 2010-2038 está plasmada en cuatro grandes objetivos nacionales enumerados a continuación:

1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.
4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Estos objetivos de prioridad nacional dibujan la imagen de país al que se aspira para el año 2038, marcando un camino por el cual debe trasladarse la administración pública; por lo cual, el Instituto de la Propiedad está alineado con el Objetivo número 2. **"Una Honduras que se desarrolla en**



democracia, con seguridad y sin violencia”, y la meta 2.4 **“Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras”** es así, que la institución está enmarcada en los principios, políticas, dictadas en la Visión País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.

El Plan de Nación constituye la guía y el grupo de acciones específicas, que permiten alcanzar la Visión de País, mediante la puesta en marcha de 10 Lineamientos Estratégicos que contienen 65 indicadores de avance. A partir de estas directrices el Gobierno de la República ha desarrollado el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, mismo que es impulsado por el Señor Presidente Juan Orlando Hernández.

Entre los Componentes Sectoriales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se encuentra el eje de Gobernabilidad y Descentralización, en el cual el Instituto de la Propiedad tiene como objetivo **“Mejorar el sistema de administración de tierras, principalmente en lo referente a la titulación de bienes inmuebles y registro, con mecanismos modernos y eficientes”**. Asimismo, tiene como resultado la emisión y entrega de mayor número de títulos de propiedad de bienes inmuebles con menos días de trámite, incorporando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Capítulo 2 Diagnóstico institucional, capacidad de respuestas y restricciones

Un diagnóstico institucional es un proceso de reflexión y análisis que tiene por objetivo identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora de la gestión de una institución, es por ello que, el Instituto de la Propiedad, en búsqueda de identificar los aspectos positivos y negativos de la organización, a partir del mes de mayo del 2015, procedió a realizar diferentes actividades que le permitieran llevar a cabo su cometido.

El Instituto de la Propiedad, en conjunto con la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), realizó el primer *“Taller para la Elaboración del Plan de Acción del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP)”*, el cual dio como resultado la identificación de los principales problemas que afectan el Instituto, enfocándose en los siguientes elementos:

- Estructura Organizacional
- Procesos
- Marco Legal y Regulatorio:
- Tecnología



Posteriormente, a solicitud de las autoridades del Instituto de la Propiedad, y con el fin de tener un diagnóstico del estado actual del mismo, la Asociación Para Una Sociedad Más Justa (ASJ), elaboró un índice para medir el desempeño y transparencia de la institución, tomando como línea de base los años 2012 al 2014.

En consecuencia de los diagnósticos realizados anteriormente, en el mes de diciembre del año 2015, el Instituto de la Propiedad, procedió a llevar a cabo talleres de planificación estratégica, teniendo como objetivo principal la conformación de una Visión, Misión, Objetivos Estratégicos alcanzables y medibles, Valores y Principios reales que sean el marco de referencia para una planeación efectiva en las áreas funcionales del IP, logrando con esto la modernización y fortalecimiento de los servicios brindados, a fin de garantizar la seguridad jurídica a los usuarios.

Desde el nivel operativo hasta la alta gerencia del Instituto de la Propiedad, se involucró a los servidores en la construcción del diagnóstico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), con el propósito de obtener los elementos necesarios para elaborar una planificación estratégica y acorde a los requerimientos actuales del Instituto.



<p>Misión Instituto de la Propiedad Somos la institución del Estado que otorga seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales en todo el territorio nacional de forma permanente, expedita, transparente y equitativa.</p>	<p>Fortalezas (Internas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco regulatorio Ley de propiedad y Leyes adicionales como manuales y reglamentos. 2. Plataforma de Informática establecidas. 3. Generación de recursos propios. 4. Estructura organizativa definida. 	<p>Debilidades (Internas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Legal desactualizado. 2. Falta de implementación y automatización de procesos. 3. Falta de una Política de Manejo de Personal, personal supernumerario y sin perfiles técnicos requeridos. 4. No existe una instancia de resolución de conflicto. 5. Falta de una política para Infotecnología. 6. No existe una estrategia de comunicación. 7. Débiles controles en expedientes de legalización. 8. Planificación desvinculada con la ejecución. 9. Folio Real- Transacciones desvinculadas. 10. Tiempos de respuestas y atención al usuario débiles.
<p>Oportunidades (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Apoyo político del más alto nivel del Gobierno para modernizar IP b) Asesoramiento y apoyo presupuestario de Organismos Internacionales. c) Existencia de Convenios Interinstitucionales y Empresas Privadas a nivel nacional. d) Realización de un Registro Vehicular con una base de datos real y una mora recuperable (Decreto No.80-2015). e) Alianzas Estratégicas con instituciones afines e países de la región centroamericana. 	<p>Potencialidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la gestión de las reformas y actualización de leyes y reglamentos para que se ajusten a las necesidades del país. 2. Modernizar y dar mantenimiento a la plataforma tecnológica. 3. Realizar nuevas alianzas de cooperación nacional e internacional para mejorar los servicios. 4. Construir un nuevo sistema administrativo financiero del parque vehicular que cuente con las medidas de seguridad necesarias y una base de datos limpia que interactúe con otros sistemas de registro. 	<p>Desafíos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar manuales, normas y reglamentos que permita preparar un anteproyecto de ley que permitan eliminar vacíos actuales. 2. Evaluación y actualización de los sistemas y procesos. 3. Reestructuración de IP estableciendo un régimen laboral como políticas de contratación, perfiles, reglamentos, incentivos, capacitaciones y evaluaciones del desempeño. 4. Fortalecer los procedimientos para la resolución alternativa de conflictos/conciliación. 5. Establecer un proceso de planificación que vincule la acción y coordinación entre los flujos de procesos y las unidades productivas.
<p>Amenazas (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Reducción del presupuesto del IP. b) Interrupción del proceso de IP por reacción de pobladores que se sienten afectados en sus derechos (procesos de regularización). c) Falta de cumplimiento de los pobladores en los contratos de fideicomisos (justiprecio). d) Poca participación de la población beneficiaria, en los diferentes procesos de regularización (Catastro, VPA, Mesas de Regularización). e) Falta de información homologada para administración de tierras (ICF, INA, Municipalidades). f) Superposición de competencias legales para titulación. 	<p>Riesgos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar tasas y tarifas de IP e identificación de nuevos servicios que permita recaudar más recursos financieros. 2. Establecer Convenios institucionales que permita definir ámbitos de competencias. 3. Actualización de leyes involucradas en la administración de tierras. 4. Creación Comisión de Seguimiento de Avance de los Procesos de Regularización. 5. Establecer un programa de capacitación para Beneficiarios. 6. Diseñar una Estrategia de Comunicación. 7. Crear una Unidad Técnica de Seguimiento a los Fideicomisos por expropiación de tierras. 	<p>Limitaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución del presupuesto de acuerdo a lo establecido a fin de cumplir con los objetivos y resultados. 2. Aprobación, socialización e implementación del Manual de Regularización de Tierras que cumpla con las necesidades de los pobladores. 3. Creación, implementación y actualización de una plataforma interinstitucional que vincule la información de la administración de tierras. 4. Plantear una reforma al marco legal que rige al IP y enviarla al Congreso nacional para su aprobación.

Capítulo 3 Visión, misión, objetivos estratégicos, áreas estratégicas, principios institucionales, resultados, metas e indicadores

3.1 VISIÓN

Para el año 2020 el Instituto de la Propiedad será una institución eficiente, transparente y confiable en la prestación de servicios de protección de la propiedad y administración del territorio, garantizando la seguridad jurídica e impulsando la competitividad y desarrollo sostenible del país.

3.2 MISIÓN

Garantizamos la protección de los derechos de propiedad y facilitamos el acceso a los servicios e información registral, intelectual y territorial, brindando un servicio de calidad y de satisfacción al usuario.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra a través de los mecanismos de regularización por causa de necesidad pública.
2. Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.

3.4 ÁREAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

A. Protección de los derechos de propiedad

Objetivo:

Fortalecer los procesos de constitución y protección de los derechos de propiedad a través de la aplicación de la ley, sistematizando los procedimientos, modernizando las plataformas tecnológicas, que permita la implementación de mejores prácticas para brindar seguridad jurídica a los usuarios.

Programas:

- 1.1. Fortalecimiento del Instituto de la Propiedad en su capacidad de Gestión
- 1.2. Tecnologías de la Información y Comunicación



B. Acceso a los servicios e información registral, intelectual y territorial

Objetivo:

Integrar la gestión del desarrollo territorial garantice la seguridad jurídica, por medio de una infraestructura nacional de información geoespacial, vinculando las acciones de las instituciones públicas y privadas, a fin de alinear las intervenciones, ser eficientes con los servicios y transparentar la información para la ciudadanía y comunidad internacional.

Programas:

- 1.3. Administración de la Propiedad Inmueble, Mercantil e Intelectual
- 1.4. Regularización Predial
- 1.5. Registro Vehicular

C. Servicios transparentes y de calidad para la Ciudadanía y Usuario Cliente

Objetivo:

Brindar servicios ágiles, confiables y eficientes con personal altamente calificado, que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas, la seguridad de la información para la satisfacción de los usuarios.

Programas:

- 1.6. Atención a la Ciudadanía y Usuario Cliente
- 1.7. Transparencia y Rendición de Cuentas
- 1.8. Participación Ciudadana

3.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Serán la fuente de la convicción institucional, que al ser alcanzados y promovidos será motivo de satisfacción.

Excelencia en la calidad de los servicios

Satisfacción de los usuarios y empelados equilibrando sus necesidades y requisitos, para generar un impacto en la sociedad, que impulse políticas y estrategias hacia la consecución de los resultados de la institución.

Transparencia y rendición de cuentas

Mecanismo que previene actos de corrupción y permite a la ciudadanía conocer, mediante informes de gestión, el funcionamiento interno de la institución, así como el manejo de sus recursos.

Responsabilidad Social

Liderar iniciativas para promover alianzas públicas y privadas para el desarrollo, vinculados a los objetivos y resultados de la institución. El eje principal del accionar institucional será la responsabilidad social frente a los sectores vulnerables de nuestra sociedad.

Accesibilidad y seguridad en la información

Herramienta esencial para el control ciudadano del funcionamiento del Estado y la gestión pública, evitando la corrupción, mediante medidas preventivas y reactivas que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma.

Confianza y credibilidad ciudadana

Orientar la acción gubernamental hacia un sistema que garantice la credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia la institución, logrando el apoyo de la sociedad civil en particular y de la sociedad hondureña en general.

Inclusión y participación de los más vulnerables

Proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica y social del país, por consiguiente, serán sujetos prioritarios de todos aquellos programas que la institución implemente.



3.6 VALORES

Los siguientes valores permitirán orientar el comportamiento y regular la conducta de cada uno de los Funcionarios y Empleados del Instituto de la Propiedad, con los cuales se espera que cada uno se sienta identificado:

Integridad

Es la creación de condiciones adecuadas para propiciar la confianza y proyectar una imagen congruente hacia la población, mediante una conducta honrada, recta e intachable de quienes conforman la institución.

Respeto hacia las persona humana, las Instituciones y Organizaciones usuarias

El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora, relacionadas con cuestiones morales y ética.

Responsabilidad en la prestación de los servicios

El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades, las cuales deben desarrollarse a fin de cumplir con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.

Honestidad

Valor de reconocer que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia, dirigido a alcanzar los propósitos institucionales, actuando siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Integración, participación y no discriminación

Es un derecho que todos debemos tener y es la herramienta básica para la integración social, enfocada a la legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.



Capítulo 4 Programación multianual institucional

	Misión	Visión
Misión y Visión	Somos la institución del Estado que otorga seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales en todo el territorio nacional de forma permanente, expedita, transparente y equitativa.	Para el año 2020 ser una institución eficiente transparente y confiable en la prestación de servicios de protección de la propiedad y administración del territorio, garantizando la seguridad jurídica e impulsando la competitividad y el desarrollo sostenible del país.

Gestión	2019
Gabinete	1.: 0320: GGD: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
Institución	24 Instituto de la Propiedad

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

No. Objetivo Estratégico	Descripción	Vinculación Estratégica: Resultado-SS / Resultado-PEG / Meta VP	Vigente	Vigencia del Objetivo Estratégico			
				2019	2020	2021	2022
1	Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra de atreves del mecanismos de regularización por causa de necesidad pública.	Vinculación VP: 2.4 Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras	S	S	S	N	N
2	Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.	Vinculación VP: 2.4 Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras	S	S	S	N	N

Gestión	2019
Gabinete	1.: 0320: GGD: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
Institución	24 Instituto de la Propiedad

OBJETIVO OPERATIVO

Objetivo Estratégico Institucional-Resultado Institucional	No.Objetivo Operativo	Objetivo Operativo (Descripción)	Vigente
OE1 Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra de atreves de los mecanismos de regularización por causa de necesidad pública. RI 1 Disminuida la situación extralegal de tierras a través de la emisión y entrega de títulos de propiedad.	1	Entregar títulos de propiedad a nivel nacional.	S
OE1 Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra de atreves de los mecanismos de regularización por causa de necesidad pública. RI 2 Incrementado el proceso de levantamiento y medición catastral para disminuir la situación extralegal de tierras.	2	Emitir planos y constancias catastrales a nivel nacional.	S
OE2 Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país. RI 3 Incrementada la entrega de resoluciones de registro de propiedad a los usuarios.	3	Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	S
OE2 Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país. RI 4 Incrementada la entrega de certificados, resoluciones y constancias de propiedad intelectual	4	Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	S

Gestión	2019
Gabinete	1.: 0320: GGD: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
Institución	24 Instituto de la Propiedad

OBJETIVO OPERATIVO-PRODUCTO

Objetivo Operativo	No. de Producto	Descripción del Producto	Tipo de Producto	Producto Primario	Periodicidad	Vigente
Oo1 -Entregar títulos de propiedad a nivel nacional	1	No. de Títulos de propiedad entregados	Final	S	Mensual	S
Oo1 - Entregar títulos de propiedad a nivel nacional.	2	No. de títulos de propiedad emitidos	Intermedio	S	Mensual	S
Oo2 - Emitir planos y constancias catastrales a nivel nacional.	3	Constancias y planos entregados a usuarios	Final	S	Mensual	S
Oo2 - Emitir planos y constancias catastrales a nivel nacional.	4	Levantamiento catastral a predios	Intermedio	S	Mensual	S
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	5	Resoluciones registrales inmuebles entregadas a usuarios	Final	S	Mensual	S
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	6	Mantenimiento de la operatividad de las oficinas de registrales a nivel nacional de RPI, RV y Catastro	Intermedio	S	Mensual	S
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	7	Entrega de placas para los propietarios de vehículos	Final	S	Mensual	S
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	8	Inscripción vehicular	Intermedio	S	Mensual	S
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	9	Cambios y reposiciones de placas	Intermedio	S	Mensual	S
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	10	Entrega de comprobantes de pago a los propietarios de vehículos (boletas)	Final	S	Mensual	S



Gestión	2019
Gabinete	1.: 0320: GGD: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
Institución	24 Instituto de la Propiedad

OBJETIVO OPERATIVO-PRODUCTO

Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	11	Entrega de Certificados de propiedad	Final	S	Mensual	S
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	12	Recaudación de la tasa vehicular y tramites registrales vehiculares	Intermedio	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	13	Entregados a los usuarios los certificados, providencias, escritos y avisos de publicación de marcas	Final	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	14	Emitidas las providencias de examen de fondo y forma	Intermedio	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	15	Entregadas a los usuarios los certificados de actuaciones derivadas	Final	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	16	Emitidas las actuaciones derivadas	Intermedio	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	17	Entregados a los usuarios las certificaciones y resoluciones de patentes	Final	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	18	Elaborado el examen de fondo	Intermedio	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	19	Entregadas a los usuarios las resoluciones legales	Final	S	Mensual	S





Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	20	Emitidas las resoluciones legales	Intermedio	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	21	Entregados a los usuarios las certificaciones de derecho de autor	Final	S	Mensual	S
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	22	Emitidas las certificaciones de derechos de autor	Intermedio	S	Mensual	S



Gestión	2019
Gabinete	1.: 0320: GGD: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización
Institución	24 Instituto de la Propiedad

PRODUCCIÓN MULTIANUAL

Objetivo Operativo-Producto	Tipo de Producto	Multianual				Periodicidad
		2019	2020	2021	2022	
Oo1 -Títulos de propiedad entregados P 1 Títulos de propiedad entregados	Final	10,000	S	N	N	Mensual
Oo1 -Títulos de propiedad emitidos. P 2 Títulos de propiedad emitidos	Intermedio	10,000	S	N	N	Mensual
Oo2 - Constancias y planos entregados a regularización predial. P 3 Constancias y planos entregados a usuarios	Intermedio	2,090	S	N	N	Mensual
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 5 Resoluciones registrales inmuebles entregadas a usuarios	Final	284,949	S	N	N	Mensual
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 6 Mantenimiento de la operatividad de las oficinas de registrales a nivel nacional de RPI, RV y Catastro	Intermedio	12	S	N	N	Mensual
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 7 Entrega de placas para los propietarios de vehículos	Final	207119	S	N	N	Mensual
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 8 Inscripción vehicular	Intermedio	193,401	S	N	N	Mensual
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 9 Cambios y reasignación de placas	Intermedio	13,718	S	N	N	Mensual

Objetivo Operativo-Producto	Tipo de Producto	Multianual				Periodicidad
		2019	2019	2020	2021	
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 10 Entrega de comprobantes de pago a los propietarios de vehículos (boletas)	Final	2000000	S	N	N	Mensual
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 11 Entrega de Certificados de propiedad	Final	3001	S	N	N	Mensual
Oo3 - Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional. P 12 Recaudación de la tasa vehicular y tramites registrales vehiculares	Intermedio	12	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 13 Entregados a los usuarios los certificados, providencias, escritos y avisos de publicación de marcas	Final	7090	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 14 Emitidas las providencias de examen de fondo y forma	Intermedio	690	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 15 Entregadas a los usuarios los certificados de actuaciones derivadas	Final	8700	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 16 Actuaciones derivadas emitidas	Intermedio	8700	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 17 Entregados a los usuarios las certificaciones y resoluciones de patentes	Final	120	S	N	N	Mensual

Objetivo Operativo-Producto	Tipo de Producto	Multianual				Periodicidad
		2019	2020	2021	2022	
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 19 Entregadas a los usuarios las resoluciones legales	Final	690	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 20 Emitidas las resoluciones legales	Intermedio	690	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 21 Entregados a los usuarios las certificaciones de derecho de autor	Final	180	S	N	N	Mensual
Oo4 - Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional. P 22 Emitidas las certificaciones de derechos de autor	Intermedio	180	S	N	N	Mensual

Capítulo 5 Agenda Estratégica Institucional

El Instituto de la Propiedad centrará su agenda en ocho ejes estratégicos, considerando su mandato institucional consignado en sus leyes y reglamentos, así como también el de responder a las exigencias que el país tiene en los actuales tiempos para que el IP sea una organización eficiente y eficaz, con una utilización de sus recursos con transparencia y en concordancia con el Plan de Nación, la Visión de País y el Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018 "Por una vida mejor".

Los ocho ejes estratégicos son los siguientes:

1. Fortalecimiento del Instituto de la Propiedad en su capacidad de Gestión
2. Tecnologías de la Información y Comunicación
3. Administración de la Propiedad Inmueble, Mercantil e Intelectual
4. Regularización Predial
5. Registro Vehicular
6. Atención a la Ciudadanía y Usuario Cliente
7. Transparencia y Rendición de Cuentas
8. Participación Ciudadana

